

VII.CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN Y ABRIGO HOGAR SAN GABRIEL Y RESIDENCIA PARA NIÑAS MI HOGAR MANCHEN.

7.1. SAN GABRIEL		7.2. MANCHEN	
7.1.1. Consolidación Institucional		7.2.1. Consolidación Institucional	
7.1.1.1.Conclusión	7.1.1.2. Propuesta	7.2.1.1. Conclusión	7.2.1.2. Propuesta
<p>1 La Subsecretaría de Protección y Abrigo cuenta con algunos lineamientos de un plan estratégico (PE) (el Hogar no cuenta con PE), pero no llega a constituirse en un plan estratégico con todos los elementos técnicos y sobre la base de la Doctrina de protección integral, enfoque de derechos y la PPPI, que planifique para un período de por lo menos 5 años. Un 83% del personal opina que si cuentan con un PE e integra la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia sin embargo, cuando se les pidió que lo expliquen no saben definir sus componentes; cuando se analizó la documentación de la SBS solo hay lineamientos generales. Del Hogar no se presentó PE.</p>	<p>1. Sobre la base de lo existente y la realización de una evaluación institucional, de procesos, de métodos y resultados, formular participativamente con todos los elementos técnicos, el PE del Hogar y de la Subsecretaría de Protección y Abrigo, incluyendo estimaciones presupuestarias.</p>	<p>1. La misma conclusión general que en el Hogar San Gabriel. Un 71% opinó que si cuentan con un PE un 28.57% que no, un 57.14% opina que si integra la Doctrina de Protección Integral de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y el resto no respondió o dijo que no cuenta. Del Hogar no se presentó PE.</p>	<p>1. Sobre la base de lo existente y la realización de una evaluación institucional de procesos, de métodos y resultados, formular participativamente con todos los elementos técnicos, el PE del Hogar y de la Subsecretaría de Protección y Abrigo, incluyendo estimaciones presupuestarias.</p>
<p>La Subsecretaría de Protección y Abrigo y el Hogar cuentan con su Plan Operativo Anual.</p>	<p>Ampliar el formato del POA para incluir la descripción de las estrategias, metodologías y metas específicas, aplicando los principios de Doctrina de Protección Integral y el enfoque de derechos. El POA</p>	<p>La Subsecretaría de Protección y Abrigo y el Hogar cuentan con su Plan Operativo Anual.</p>	<p>Ampliar el formato del POA para incluir la descripción de las estrategias, metodologías y metas específicas, aplicando los principios de Doctrina de Protección Integral y el enfoque de derechos. El POA debe</p>

	debe corresponder al PE.		desarrollar el PE.
<p>2. El Hogar cuenta con mecanismos de atención planteados en los perfiles de ingreso atendiendo al problema por el cual ingresan los niños-adolescentes. Un 83% del personal opina que si existen protocolos y metodologías diferenciadas y un 16.67% que no, sin embargo, al explicar plantear que lo que existe es un perfil elaborado, no constituyéndose en metodologías y protocolos aprobados.</p>	<p>2. Con base a la experiencia y los perfiles y líneas de atención establecidas, elaborar los protocolos/metodologías diferenciados integrales de protección y con enfoque de derechos, para los niños-adolescentes, que combine el tipo de atención por violación a derechos, capacidades especiales, delitos cometidos en contra de ellos y rangos etarios (como mínimo), convocando a equipos multidisciplinarios, multisectoriales y expertos para su elaboración; los cuales deben ser aprobados oficialmente.</p>	<p>2. El Hogar cuenta con mecanismos de atención planteados en los perfiles de ingreso atendiendo al problema por el cual ingresan los niños-adolescentes. Un 57% del personal opina que si existen protocolos y metodologías diferenciadas y un 28.57% que no, el resto no respondió, sin embargo, al explicar plantean que lo que existe es un perfil elaborado, no constituyéndose en metodologías y protocolos aprobados.</p>	<p>2. Con base a la experiencia y los perfiles y líneas de atención establecidas, elaborar los protocolos/metodologías diferenciados integrales de protección y con enfoque de derechos y de género, para las niñas-adolescentes, que combine el tipo de atención por violación a derechos, capacidades especiales, delitos cometidos en contra de ellos y rangos etarios (como mínimo), convocando a equipos multidisciplinarios, multisectoriales y expertos para su elaboración; los cuales deben ser aprobados oficialmente.</p>
<p>3. El personal contratado (17 en San Gabriel) no es suficiente para atender de manera especializada e integral a los niños-adolescentes (56 promedio mensual). 59% personal por contrato y 41% personal permanente. Hay un promedio por monitor de 19 niños-adolescentes (10 recomendable), 1 psicólogo, 1 enfermera y 1 trabajadora social. Existe inestabilidad laboral por los cambios constantes de autoridades y el tipo de contratación. Los salarios, se pudo constatar son bajos y poco motivadores y competitivos atendiendo</p>	<p>3. Realizar una evaluación y estudio del personal, atendiendo a las necesidades de los niños-adolescentes y del Hogar, para cumplir su función esencial de protección, abrigo, restitución de derechos y reinserción social-familiar, con el objeto de contratar el personal necesario, mejorar la permanencia y estabilidad laboral y aprobar salarios justos y competitivos. Priorizar la contratación de personal</p>	<p>4.3. El personal contratado (24 en Manchén) es insuficiente para atender de manera especializada e integral a las niñas-adolescentes (170 promedio mensual). 75% personal por contrato y 25% personal permanente. Hay un promedio por monitora de 52 niñas-adolescentes (10 recomendable), 1 monitora para capacidades especiales (discapacidad mental), 1 psicólogo, 1 enfermera y 1 trabajadora social. Existe inestabilidad laboral por los cambios constantes de autoridades y el tipo de contratación. Los salarios, se</p>	<p>3. Realizar una evaluación y estudio del personal, atendiendo a las necesidades de los niños-adolescentes y del Hogar, para cumplir su función esencial de protección, abrigo, restitución de derechos y reinserción social-familiar, con el objeto de contratar el personal necesario, mejorar la permanencia y estabilidad laboral y aprobar salarios justos y competitivos. Priorizar la contratación de personal</p>

<p>al tipo de trabajo y riesgo. 83% del personal y 66.67% de niños-adolescentes entrevistados opina que el personal no es suficiente.</p>	<p>operativo de atención directa y profesional.</p>	<p>pudo constatar son bajos y poco motivadores y competitivos atendiendo al tipo de trabajo y riesgo. 100% del personal y 50% de niñas-adolescentes entrevistadas opina que el personal es insuficiente.</p>	<p>operativo de atención directa y profesional. La contratación de personal es más urgente en Manchén.</p>
<p>4. El personal del Hogar cuenta con un nivel de capacitación y formación, pero no integral y suficiente en la doctrina de protección integral y en el enfoque de derechos, para cumplir óptima, eficiente y pertinentemente las funciones y la protección y abrigo a los niños-adolescentes, aunque se denota cierto nivel de conocimiento sobre dichos aspectos. Un 33% del personal opina que están capacitados regularmente y un 67% muy capacitados; 20% de los niños-adolescentes opinan que están poco capacitados y 20% que mucho.</p>	<p>4. Establecer un programa permanente de capacitación sobre la doctrina de protección integral y enfoque de derechos, métodos, metodologías, modelos y técnicas de trabajo con niños-adolescentes, estableciendo módulos para el personal que ingresa al Hogar y para el personal antiguo.</p>	<p>4. El personal del Hogar cuenta con un nivel de capacitación y formación, pero no integral y suficiente en la doctrina de protección integral y en el enfoque de derechos, para cumplir óptima, eficiente y pertinentemente las funciones y la protección y abrigo a los niños-adolescentes, aunque se denota cierto nivel de conocimiento sobre dichos aspectos. Un 57% del personal opina que están regularmente capacitadas y un 42.86% que están muy capacitadas; 25% de las niñas-adolescentes opinan que están poco capacitadas y 25% algo, 25% mucho y 25% en todo.</p>	<p>4. Establecer un programa permanente de capacitación sobre la doctrina de protección integral, enfoque de derechos y enfoque de género, métodos, metodologías, modelos y técnicas de trabajo con niñas-adolescentes, estableciendo módulos para el personal que ingresa al Hogar y para el personal antiguo.</p> <p>Establecer un sistema de motivación, crecimiento y apoyo al desarrollo individual del personal del Hogar.</p>
<p>Se reporta que existen manuales generales de funciones y responsabilidades del personal en la SBS desde una perspectiva de recursos humanos. De manera específica atendiendo a las funciones y responsabilidades en el Hogar no hay un manual. Se expresó que en los contratos y en la práctica se conoce cuales son las funciones y responsabilidades.</p>	<p>A partir del manual de funciones y responsabilidades del personal de la SBS y las funciones y responsabilidades identificadas en cada Hogar, elaborar un manual de funciones y responsabilidades del personal con enfoque de derechos y la doctrina de protección integral.</p> <p>En el mismo manual, definir las</p>	<p>(Aplica la misma conclusión)</p> <p>En ambos Hogares no existen procesos de selección y contratación del personal, que establezca las calidades prácticas, profesionales y académicas para los puestos correspondientes. Se evidencia la contratación por cuestiones políticas y amiguismo.</p>	<p>(Aplican la mismas propuestas)</p>

	<p>calidades y capacidades del personal a contratar y los procesos técnicos de selección de personal.</p> <p>Aprobar una carta o código de ética para el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia en protección, la cual sea firmada por el personal de los Hogares.</p>		
<p>5. El presupuesto del Hogar cubre las necesidades y derechos básicos de los niños-adolescentes. El presupuesto para personal (7.77% 2009) es bastante mediano en relación a las otras partidas presupuestarias. Se denota un crecimiento presupuestario de la Subsecretaría de Protección y Abrigo considerable (520.89% 2008) en relación al presupuesto en el Gobierno anterior. De 2008 a 2009 el presupuesto del Hogar decreció en -20.41%. 66.67% del personal opina que es suficiente y 33% que no. 50% de niños-adolescentes opina que es suficiente, 16.67% que no. Pese a esto es necesario mejorar el nivel de recursos para lograr una plena protección y abrigo.</p>	<p>5. Con base a la nueva planeación estratégica y la incorporación plena a la misma de los principios de protección integral, incrementar los recursos presupuestarios para dicho Hogar en 2011. Para 2010 realizar las transferencias necesarias para cubrir las necesidades inmediatas identificadas.</p>	<p>5. El presupuesto del Hogar no cubre las necesidades y derechos básicos de las niñas-adolescentes. El presupuesto para personal (25.39% 2009) es bastante bajo en relación a las otras partidas presupuestarias. El presupuesto de la Subsecretaría ha crecido considerablemente. De 2008 a 2009 el presupuesto del Hogar decreció en -47.98%. 57% del personal opinó que el presupuesto no es suficiente y el 28.57% que lo es. 75% de las niñas-adolescentes opina que es suficiente y 25% que no. Es evidente que el Hogar Manchén por el crecimiento constante en la cantidad de niñas-adolescentes a proteger, necesita un mayor presupuesto para funcionar y así cumplir con una protección y abrigo integral y brindarles mayor bienestar.</p>	<p>5. Realizar una evaluación de las necesidades presupuestarias, partiendo de la proyección del crecimiento en el ingreso de niñas-adolescentes y a la nueva planeación estratégica de protección integral, gestionando el incremento de los recursos presupuestarios para 2011. De manera urgente para 2010 realizar las transferencias necesarias para cubrir la atención al número de niñas-adolescentes, el cual crece constantemente.</p>
<p>El costo total de atención y protección por niño-adolescente en el Hogar</p>	<p>Realizar un prorrato económico-social con enfoque</p>	<p>El costo total de atención y protección por niña-adolescente en el Hogar</p>	<p>Realizar un prorrato económico-social con enfoque</p>

<p>equivale a Q2,543.07 mensuales en 2009; el costo sin el rubro de personal equivale a Q2,112.66 mensuales. Dichos costos se encuentran arriba de la Canasta Básica Vital por persona de Q650.32 mensuales y de la Canasta Básica Alimenticia de Q356.38 mensuales; sin embargo, se analiza que los niño-adolescentes atendidos en el Hogar necesitan por su grado de vulnerabilidad, riesgo o daño ocasionado, una mejor atención para restituir sus derechos.</p>	<p>de derechos y protección integral, para establecer el costo ideal por niño-adolescente, tomando en cuenta que su atención debe ser especializada e intensiva para que en corto tiempo se restituyan sus derechos.</p>	<p>equivale a Q762.94 mensuales en 2009; el costo sin el rubro de personal equivale a Q569.24 mensuales, evidenciándose un costo menor que el Hogar San Gabriel. Dichos costos se encuentran ligeramente arriba del la Canasta Básica Vital por persona de Q650.32 mensuales y de la Canasta Básica Alimenticia de Q356.38 mensuales; sin embargo, se analiza que las niñas-adolescentes atendidas en el Hogar necesitan por su grado de vulnerabilidad, riesgo o daño ocasionado y su condición de género una mejor atención para restituir sus derechos.</p>	<p>de derechos, género y protección integral, para establecer el costo ideal de atención y protección por niña-adolescente, tomando en cuenta que su atención debe ser especializada e intensiva para que en corto tiempo se restituyan sus derechos.</p>
<p>6. La calidad de la infraestructura (edificios, construcciones, mobiliario, equipo, servicios básicos) en general es bastante buena, se denota que se ha hecho una mayor inversión para mejorarla. De igual forma se constató que cuenta con espacios diferenciados para atender en diferentes aspectos a los niños-adolescentes. Un 83% del personal opina que la calidad es bastante adecuada y 16.67% que es regular. Los niños-adolescentes opinan en un 57% que son bastante adecuadas y un 14% que son poco adecuadas. Se evidencia cierta deficiencia en el espacio y mobiliario de los dormitorios y sanitarios. 83% del personal opina que si hay espacios diferenciados y</p>	<p>6. Se analiza que la cantidad de niños-adolescentes violados en sus derechos o víctimas de delitos continuará creciendo, por lo que hay que mejorar y ampliar constantemente la infraestructura del Hogar. Específicamente hay que ampliar la cantidad de dormitorios, sus servicios y mobiliario, para lograr una mejor atención diferenciada atendiendo al tipo de medidas de protección y la situación específica de cada niño-adolescente protegido. En general se puede mejorar la infraestructura para otros</p>	<p>6. La calidad de la infraestructura (edificios, construcciones, mobiliario, equipo, servicios básicos) en general es regular y algunas áreas se ven deterioradas y sin los servicios básicos. Se denota cierta inversión para mejorarla, pero no suficiente. Se denota un esfuerzo por tener espacios diferenciados de atención, pero, por el incremento constante de niñas-adolescentes no se logra una diferenciación óptima para la protección integral. Los dormitorios, sus servicios y mobiliarios son los considerados poco adecuados, evidenciándose un nivel de hacinamiento. Se evidencia un mayor abandono de la infraestructura y</p>	<p>6. Ampliar y mejorar la infraestructura del Hogar Manchén, para atender integral, adecuada y diferenciadamente a las niñas-adolescentes, tomando en cuenta que el número a proteger crecerá constantemente. Mejorar la infraestructura y ampliar la cantidad de dormitorios, sus servicios y mobiliario. Mejorar el espacio para niñas-adolescentes con capacidades especiales. En general debe mejorarse con base a un plan de desarrollo e inversión en la infraestructura congruente con los programas de protección y</p>

<p>16.67% no respondió.</p>	<p>servicios y programas, según los nuevos planes de protección integral.</p>	<p>espacios para niñas-adolescentes con capacidades especiales. 57% del personal opina que es bastante adecuada, 28.57% que son regulares y 14% que no son adecuadas. Las niñas-adolescentes opinan en un 50% que son bien adecuadas, un 25% poco adecuadas, 12.5% nada adecuadas y 12.5% regularmente adecuadas.</p>	<p>abrigo integral para las niñas-adolescentes y el Plan Estratégico.</p>
<p>7. El Hogar respeta y restituye la mayoría de derechos de los niños-adolescentes, sobre todos los de atención básica como alimentación, abrigo, salud y recreación, sin embargo, no se puede hablar de protección integral, pues, hay algunos que se cumplen parcialmente o no se cumplen. Se evidencia un esfuerzo y compromiso del personal en cumplir con la protección integral y buscar la reinserción social-familiar, sin embargo, su obstáculo principal está en la falta de personal, recursos, programas estrategias, metodologías y conocimientos acordes a la protección integral. 83% del personal opinó que se respetan y restituyen, un 16.67% no respondió; un 66.67% que se atiende para buscar la reinserción social-familiar de los niños-adolescentes y 33% que no. Un 66.67% de los niños-adolescentes opinan que el personal si ayuda para que se cumplan sus derechos y un 16.67% que no. Los</p>	<p>7. Aplicar en la PE, planes específicos de trabajo, protocolos, metodologías y servicios prestados, el enfoque de derechos y su integralidad y universalidad. Realizar una medición y monitoreo del grado y calidad de cumplimiento de los derechos, creando la unidad de monitoreo en la Subsecretaría de Protección y Abrigo. Crear una unidad de seguimiento a los casos específicos de los niños-adolescentes para contribuir a su reinserción social-familiar, incrementando el personal para cumplir con esta función.</p>	<p>7. El Hogar respeta y restituye la mayoría de derechos de los niños-adolescentes, sobre todos los de atención básica como alimentación, abrigo, salud y recreación, sin embargo, no se puede hablar de protección integral, pues, hay algunos que se cumplen parcialmente o no se cumplen. Se evidencia un esfuerzo y compromiso del personal en cumplir con la protección integral y buscar la reinserción social-familiar, pese a esto los obstáculos principales son la falta de personal, recursos, programas, metodologías, estrategias y conocimientos acordes a la protección integral. 71% del personal opinó que se respetan y restituyen, un 28.57% que algunos; un 86% que se atiende para buscar la reinserción social-familiar de los niños-adolescentes y 14% que no. 75% de niñas-adolescentes opinan que el personal si ayuda para que se cumplan sus derechos y reinserción y un 25% que</p>	<p>7. Aplicar en la PE, planes específicos de trabajo, protocolos, metodologías y servicios prestados, el enfoque de derechos y su integralidad y universalidad. Realizar una medición y monitoreo del grado y calidad de cumplimiento de los derechos, creando la unidad de monitoreo en la Subsecretaría de Protección y Abrigo. Crear una unidad de seguimiento a los casos específicos de los niños-adolescentes para contribuir a su reinserción social-familiar, incrementando el personal para cumplir con esta función.</p>

derechos que evidencian problemas son el de educación, no violencia, respeto a la identidad.		no. Los derechos que evidencian problemas son el de educación, no violencia, respeto a la identidad.	
8. La Subsecretaría de Protección y Abrigo no cuenta con un reglamento específico, si la SBS en general; el Hogar si cuenta con un reglamento específico.	8. Elaborar el reglamento específico de la Subsecretaría de Protección y Abrigo, en el cual se desarrollen las funciones y obligaciones que devienen del reglamento de la SBS y de manera específica lo relacionado a los Hogares de Protección y Abrigo, en consonancia a la legislación de protección integral de la niñez y la adolescencia. Revisar y actualizar el reglamento del Hogar, partiendo de lo establecido en el reglamento de la Subsecretaría.	8. (Aplica la misma conclusión)	8. (Aplica la misma propuesta)
9. Los Hogares cuenta con mecanismos de trabajo en equipo para planificar, evaluar y coordinar. El 100% del personal en ambos Hogares opina que existen dichos mecanismos. Se evidencia, según las opiniones adicionales del personal los mecanismos de trabajo en equipo no son sistemáticos, sino que obedecen a las necesidades que se presentan en los hogares y en la atención de la niñez y adolescencia.	9. Partiendo de la práctica ya existente en los Hogares, crear un sistema permanente y periódico de mecanismos de trabajo en equipo para la evaluación, planificación, coordinación y seguimiento, aplicables al proceso institucional y al trabajo de atención y protección permanente de la niñez y adolescencia. Fortalecer el trabajo en equipo para la atención de casos específicos	9. (aplica la misma conclusión) Para el caso del Hogar Manchén, las niñas-adolescentes expusieron que han visto que el personal se reúne para administrar el Hogar, mejorar la atención, dar instrucciones, hablar y visitar a las maestras y niñas, evitar hacer algo mal. También han visto que se reúnen muy poco para evaluar lo que se necesita y que se debe hacer	9. (Aplican las mismas propuestas).

	de niñez y adolescencia que por su gravedad demanden atención especial.		
<p>10. El Hogar ha impulsado y tiene planes de mejoramiento, adecuación y ampliación de las instalaciones y equipamiento adecuado para los servicios que prestan. 100% del personal afirma que si tienen planes. Los niños-adolescentes en un 83% expresan que les ofrecido mejorar ciertas cosas como las camas, ropa, zapatos, mejorar los campos, pero sólo un 33% opina que han cumplido. Tal y como están las instalaciones hacen falta algunos proyectos de desarrollo, principalmente para el área de dormitorios y su equipamiento.</p> <p>Se plantea como proyecto central de mejoramiento de las instalaciones y equipamiento el Hogar Solidario, el cual integrará a los Hogares: San Gabriel, Casita Alegre, Elisa Martínez y Manchén, el cual prestará mejores servicios y contará con una mejor infraestructura.</p>	<p>10. Elaborar un plan de desarrollo de la infraestructura, inversión y equipamiento del Hogar, con base a las necesidades de atención y protección óptima y con calidad.</p> <p>Presentar ante la sociedad civil el Proyecto del Hogar Solidario, para enriquecerlo y mejorarlo, atendiendo a la experiencia de las organizaciones y expertos en el tema.</p>	<p>10. El Hogar ha desarrollado planes y tiene planes de mejoramiento, adecuación y ampliación de las instalaciones y su equipamiento para cumplir en mejor forma sus funciones, pero es evidente que se necesita mayor infraestructura y equipamiento. 100% del personal opinaron que si tienen planes. Un 75% de las niñas-adolescentes opinan que les han ofrecido mejorar las instalaciones y un 50% afirman que si han cumplido con los planes y ofrecimientos.</p> <p>Se observa que se tiene qué realizar una fuerte inversión en ampliar la cantidad de dormitorios y dotarlos de mobiliario adecuado, así, como mejorar el área para niñas-adolescentes con discapacidad. De igual forma el mobiliario y equipo para desarrollar el proceso educativo formal existente en el Hogar.</p> <p>Se plantea el proyecto del Hogar Solidario como una posible solución a la problemática de infraestructura y mobiliario, pero, el personal opinó que hay que analizar la conveniencia de que el Hogar se traslade a dicho Hogar Solidario, por los conflictos y problemas que se pueden generar por la diversidad de perfiles.</p>	<p>10. Independientemente del traslado al Hogar Solidario, el Hogar Manchén debe elaborar un plan de desarrollo de sus instalaciones y equipamiento, pues la tendencia es a crecer en los niveles de atención, el cual debe darse con base a los programas, servicios y óptimos niveles de protección que debe brindar.</p> <p>De igual forma se propone consultar el Proyecto del Hogar Solidario con sociedad civil.</p>

7.1. SAN GABRIEL		7.2. MANCHEN	
7.1.2. Consolidación Institucional		7.2.2. Consolidación Institucional	
7.1.2.1. Conclusión	7.1.2.2. Propuesta	7.2.2.1. Conclusión	7.2.2.2. Propuesta
<p>1. El Hogar San Gabriel atiende a 56 niños-adolescentes (según reporte de la SBS octubre 2009) entre 12 a 18 años de edad, según la encuesta a 64 en noviembre 2009, el promedio a 70. En 2009 a octubre se habían atendido a 339 niños-adolescentes. Anualmente se establecer un rango de atención entre 100 a 500 niños-adolescentes. Se denota un crecimiento en la cantidad de niños-adolescentes atendidos, pero el promedio mensual opera bajo su capacidad instalada de 80. Resultado de la aplicación de la Ley VET y del proceso de protección integral se proyecta un aumento de niños-adolescentes para protección y abrigo</p>	<p>1. Diseñar un plan de desarrollo y ampliación de las instalaciones y su equipamiento. El cual pueda aplicarse en las actuales instalaciones o se traslade al Hogar Solidario</p>	<p>1. El Hogar Manchén atiende a un promedio de 170 niñas-adolescentes al mes entre 12 y 18 años de edad, a noviembre 2009 se reportan 194. Al año se atienden a un aproximado de 1500, llevando a octubre 2009 1182. La capacidad instalada del centro es para 100 niñas-adolescentes, por lo que el mismo opera arriba de dicha capacidad, lo cual genera problemas de infraestructura, equipo y mobiliario, atención y protección con calidad, cumplimiento de derechos, problemas y conflictos entre ellas mismas, entre otros. El Hogar por su tamaño ya fue rebasado en su capacidad. Debido a la aplicación de la Ley VET y el avance en el marco de protección integral y por ser las niñas y mujeres adolescentes las más vulnerables se proyecta un incremento en la cantidad a atender en los próximos años.</p>	<p>1. Diseñar un plan de desarrollo y ampliación de las instalaciones, sus servicios y equipamiento, para ampliar su capacidad de atención en condiciones adecuadas para su protección y abrigo integral para las niñas-adolescentes.</p> <p>Analizar si dicha plan se suple con las instalaciones en el Hogar Solidario y la conveniencia de su traslado.</p>
<p>2. Los derechos a la recreación, amor, salud física y salud mental, según el personal se cumplen en un 100%, sin embargo, se observa la falta de personal para la atención psicológica y médica y el uso de normas o reglas que dañan su integridad física (adelante se aborda este tema) y no se cuentan con</p>	<p>2. Revisar y establecer los proyectos y acciones para mejorar el cumplimiento de estos derechos.</p> <p>Adoptar completamente la filosofía de la doctrina de protección integral en la</p>	<p>2. Los derechos mencionados, según el personal del Hogar Manchén se cumplen en un 100%. Pero a la vez mencionan que no cuentan con médico y 1 psicóloga por lo que no se atiende adecuadamente estos derechos. También se reportan castigos físicos y maltrato por lo que el</p>	<p>2. Revisar y establecer los proyectos y acciones para mejorar el cumplimiento de estos derechos.</p> <p>Adoptar completamente la filosofía de la doctrina de protección integral en la</p>

<p>mecanismos para que gocen su derechos a expresarse. 50% de los niños-adolescentes opinaron que el derecho a la salud se cumple, 16.67% que no; 50% que se cumple el derecho a la expresión, 50% no respondió; 83% que se cumple el derecho al amor y 16.67% que no; 83% que se cumple derecho a la recreación y 16.67% que no. Se percibe un esfuerzo en el personal por cumplir con dichos derechos.</p>	<p>aplicación de los métodos de intervención.</p> <p>La planificación estratégica y operativa debe contener el enfoque de derechos.</p>	<p>derecho al amor se vulnera. Un 87.5% de las niñas-adolescentes opinan que se cumplen los derechos de recreación, amor y expresión, 100% el de salud. Se percibe un esfuerzo en el personal por cumplir al máximo de sus posibilidades dichos derechos.</p>	<p>aplicación de los métodos de intervención.</p> <p>La planificación estratégica y operativa debe integrar el enfoque de derechos.</p>
<p>2. La calidad del cuidado y abrigo en general podría considerarse que es buena. El personal opinó: alimentación 83% que es buena y 16.67% que no es buena; aseo de ropa 100% buena; Higiene Personal 100% buena; espacios adecuados 100% buena; camas y ropa de cama 100% buena; espacios para dormir 100% buena; cuidado diurno y nocturno 83% buena 16.67% no es buena. Sin embargo, los niños-adolescentes opinaron: alimentación 83% buena, 16.67% mala; aseo de la ropa 50% buena, 33% mala, 16.67% regular; higiene personal 50% buena, 16.67% mala; espacios adecuados 16.67% buenos, 33% malos; camas y ropa de cama 33% buena, 16.67% regular y 50% regular; espacios para dormir 50% buenos, 16.67% regulares; cuidado nocturno 50% bueno, 16.67% malo.</p>	<p>2. Establecer las necesidades de cuidado y abrigo de los niños-adolescentes consultándoles, solucionando los problemas encontrados correspondientemente al presupuesto del Hogar, realizando los requerimientos anuales con base al crecimiento en el número de niños-adolescentes a atender.</p> <p>Ampliar la cantidad de dormitorios, estableciendo una mejor distribución diferenciada.</p> <p>Elaborar un plan anual de requerimientos de ropa de diario, zapatos, ropa de cama, cambio de camas o colchonetas, suministros de</p>	<p>2. La calidad del cuidado y abrigo a las niñas-adolescentes en general se encuentra de regular a buena. El personal opinó en relación a la alimentación y cuidado nocturno en un 87.71% que es buena y 14.21% regular; espacios adecuados e higiene personal 57% buena, 42.86% regular; espacios para dormir 42.86% buena, 42.86% regular, 14% mala; camas y ropa de cama 71.43% buena, 28.57% regular; aseo ropa diario 42.86% buena, 57% regular. Los niños-adolescentes opinaron: aseo de ropa, camas y ropa de cama y cuidado nocturno 100% buena; espacios adecuados para dormir, higiene personal y alimentación 87.5% buena y 12.5% regular y 12.5% mala correspondientemente; espacios adecuados 75% buena, 25% regular.</p>	<p>2. (Aplican las mismas propuestas).</p> <p>Se agrega:</p> <p>Establecer un proyecto para la construcción de nuevos dormitorios y espacios de atención, pues, los existentes son muy reducidos.</p>

<p>Se denota mayor problema en el cuidado nocturno pues lo realizan solo 2 monitores. La alimentación no era buena hasta dos semanas atrás de las entrevistas, ahora se está cocinando en el Hogar. Los dormitorios manifiestan un grado de hacinamiento y la ropa de cama no es suficiente.</p> <p>En el hogar los niños-adolescentes se hacen cargo del aseo de ropa, limpieza e higiene personal, se les levanta a bañar a las 4 de mañana.</p>	<p>limpieza e higiene, todo de buena calidad para su mayor duración; para el efecto hay que establecer el tiempo de duración de dichos enseres.</p>	<p>Se denota mayor problema en el cuidado nocturno pues lo realizan solo 3 monitoras. Los dormitorios manifiestan un grado medio de hacinamiento y hace falta ropa de cama.</p> <p>En el hogar las niñas-adolescentes se hacen cargo del aseo de ropa, limpieza del Hogar e higiene personal. Los espacios para dormir son pequeños. El espacio para capacidades especiales no llena las calidades de cuidado, de igual forma el cuarto No. 5.</p>	
<p>3. En el Hogar la mayoría de espacios están diferenciados, principalmente por edades, tipos de transgresiones a la ley y capacidades diferentes. 83% del personal opina que si hay diferenciación, 16.67% que no. Los niños-adolescentes opinan que: 50% que si hay diferenciación, 33% que no hay. Además, expresaron que hay una política de rotación en los diferentes dormitorios, durmiendo entre 12 a 16 niños-adolescentes en cada dormitorio. Los jueces están remitiendo casos al centro relacionados con transgresiones a la Ley (delitos) cometidos por niños-adolescentes, lo cual no corresponde a la protección y abrigo, lo cual afecta una mejor diferenciación en los espacios.</p>	<p>3. Los planes de construcción tienen que contemplar más dormitorios, para establecer una mejor y amplia diferenciación de espacios, tomando en cuenta aspectos básicos como la edad, violación de derechos, capacidades diferentes y tipo de delito cometido en contra de ellos, tipo de transgresión cometida, orientación sexual.</p> <p>Coordinar con los jueces para que analicen en mejor forma los casos de transgresión a la ley, para ser remitidos a donde corresponda o dictar las medidas socioeducativas adecuadas, para diferenciar su atención adecuadamente, sin</p>	<p>3. En el Hogar Manchén los niveles de diferenciación se manifiestan específicamente para niñas-adolescentes embarazadas-madres y con capacidades especiales. Se trata de hacer otro tipo de diferenciaciones, pero, por la falta de espacios y el incremento constante en la cantidad de niñas-adolescentes, no se puede. 57% del personal opina que si hay diferenciación y un 28.57% que no, 14% que hay algunos espacios. Las niñas-adolescentes expresaron: 25% si hay espacios diferenciados, 25% no hay y 50% algunos. Se mezclan las edades y los perfiles de ingreso. La problemática del Hogar es complicada es comparación al Hogar San Gabriel, por la cantidad de niñas-adolescentes atendidas y por ende lo amplio de las causas de ingreso.</p>	<p>3. Los planes de mejoramiento de las instalaciones e infraestructura debe concordar con las necesidades identificadas en este indicador. Construir más dormitorios, para establecer una mejor y amplia diferenciación de espacios, tomando en cuenta aspectos básicos como la edad, violación de derechos, situación específica y tipo de delito cometido en contra de ellas, tipo de transgresión cometida, orientación sexual.</p> <p>Coordinar con los juzgados para que no remitan niñas-adolescentes al Hogar, que no concuerden con las causas y el tipo de medidas de protección,</p>

	interrelacionarlos con los que tienen medidas de protección y abrigo por violación a sus derechos o delitos en contra de ellos.		abrigo y sobre todo al objetivo de restitución de derechos.
<p>4. El Hogar San Gabriel cuenta con ciertos programa de educación (primaria-básicos acelerados) a través de un convenio con la DIGEEX-MINEDUC, sin embargo, el mismo no funciona con regularidad por la falta de personal pues no se cuenta con el personal suficiente ni el respaldo total del MINEDUC. No hay posibilidad de estudiar carreras, por lo que un par de casos van centros educativos cercanos. Afecta dichos. La diversidad de niveles educativos y niveles de aprendizaje, la temporalidad de su estadía en el Hogar, dificultan el proceso de educación formal.</p> <p>El Hogar cuenta con otros procesos o cursos de capacitación en áreas específicas: panadería (no funciona en la actualidad), agricultura, computación (no funciona en la actualidad), inglés. No se cuenta con el personal para educación especial. Un 33% de adolescentes entrevistados afirmaron que se dan capacitaciones para prepararlos bien, en resto no respondió.</p> <p>No hay personal e infraestructura suficiente para desarrollar los cursos y</p>	<p>4. Redefinir, con ayuda del MINEDUC-DIGEEX y otros expertos de sociedad civil el Programa de Educación Extraescolar para el reconocimiento de grados en el centro y las estrategias de vinculación al sistema educativo, cuando los niños adolescentes sean reinsertados socialmente.</p> <p>Establecer de manera permanente y sistemática los programa de capacitación en las áreas de mayor interés de los niños-adolescentes o más exitosos, desarrollando la infraestructura, metodologías y currículum de estudio, atendiendo a su situación particular. Partir de los cursos existentes y que son exitosos.</p> <p>Dar seguimiento a la capacitación en agricultura, convirtiéndolo en un Programa de Granja Educativa.</p>	<p>4. El Hogar Manchén desarrolla un proceso de educación primaria y básicos acelerados a través de un convenio con la DIGEEX-MINEDUC, el cual reconoce los grados. Adicionalmente se realizan acciones de alfabetización en coordinación con CONALFA.</p> <p>Se realizan otros procesos de capacitación: corte y confección, manualidades, arreglos florales, belleza, creatividad, ingles, pintura, 100% de niñas-adolescentes reconocen el otro tipo de capacitaciones. Además, se da inducción a las niñas-adolescentes embarazadas-madres. Tienen educadores especiales, pero no son suficientes para atender dicha área.</p> <p>No se cuenta con el personal adecuado y suficiente para dar las capacitaciones. Hay algunos espacios para los cursos de inglés y computación, pero, hay que optimizar su uso.</p>	<p>4. Redefinir, con ayuda del MINEDUC-DIGEEX y otros expertos de sociedad civil el Programa de Educación Extraescolar, para el reconocimiento de grados y las estrategias de vinculación al sistema educativo cuando las niñas adolescentes sean reinsertados socialmente. Lograr acuerdos y becas, para que las que estudien carreras lo puedan hacer en cualquier carrera de su interés.</p> <p>Establecer de manera permanente y sistemática los programa de capacitación en las áreas de mayor interés de las niñas-adolescentes o más exitosos, desarrollando la infraestructura, metodologías y currículum de estudio, atendiendo a su situación particular y condición de género. Partir de los cursos que ya se imparten y son exitosos.</p> <p>Fortalecer el área de educación</p>

capacitaciones.			para niñas-adolescentes con capacidades diferentes.
<p>5. La atención psicológica juega un papel importante en la protección integral, en la restitución de derechos, la reinserción social y el seguimiento judicial a los casos, la calidad de dicha atención a los niños-adolescentes se considera en general que es buena. El personal plantea en un 83% que es buena y 16.67% regular, en igual porcentaje los niños-adolescentes que es buena y regular.</p> <p>Hay un psicólogo para atender a todos los niños-adolescentes y a la vez dar seguimiento judicial a los casos específicos.</p> <p>La periodicidad de atención no es la mejor, debido a la falta de personal, al inicio se da más atención, después es muy esporádica. Los niños-adolescentes entrevistados opinaron que atiende: 50% seguido, 33% no muy seguido, 16.67% no respondió.</p>	<p>5. Contratar por lo menos a 1 o 2 psicólogos más, estableciendo un plan de atención individual y colectiva periódico y permanente.</p> <p>Redefinir y ampliar los métodos de atención psicológica individual y colectiva, dándole el enfoque de salud mental, involucrando a padres y madres en el proceso, para facilitar y mejorar el proceso de reinserción social y familiar.</p> <p>Establecer un plan de seguimiento permanente y especial a los casos individuales que se encuentran en proceso en los juzgados correspondientes.</p>	<p>5. (Aplica la misma conclusión).</p> <p>Se cambian los porcentajes:</p> <p>El personal expresó en un 42.86% que la calidad de atención psicológica es buena, 42.86% regular y un 14% que es mala. 62.5% de niños-adolescentes entrevistados opinaron que es buena y 25% que es mala.</p> <p>La periodicidad de atención es demasiado espaciada debido a la cantidad de niñas-adolescente del Hogar. Al inicio es más seguida, posteriormente 1 vez por mes, en algunas casos se tarda más tiempo o cuando se necesita. Se atiende hasta 8 niñas al día y no todos los días de la semana. Las niñas-adolescentes entrevistadas opinaron que atienden: 25% seguido, algo seguido 12.5%, no muy seguido 37.5%, 12.5% no atiende.</p>	<p>5. Contratar por lo menos a 2 o 3 psicólogas más, estableciendo planes permanentes y continuos de atención individual y colectiva periódicos y permanentes.</p> <p>(Se aplican resto de mismas propuestas).</p>
<p>6. El plan de vida o restitución de derechos, que es la consolidación de las medidas de protección dictadas por los Juzgados (cuando las emiten), los protocolos de atención y las acciones de protección, cuidado, abrigo, atención restitución y reinserción social-familiar del Hogar, en consulta</p>	<p>6. Diseñar un plan formato para realizar participativamente el plan de vida o restitución de derechos, siendo obligatoria su realización y seguimiento para todos los niños-adolescentes y padres-madres.</p>	<p>6. El plan de vida o restitución de derechos, que es la consolidación de las medidas de protección dictadas por los Juzgados (cuando las emiten), los protocolos de atención y las acciones de protección, cuidado, abrigo, atención restitución y reinserción social-familiar del Hogar, en consulta</p>	<p>6. Diseñar un plan formato para realizar participativamente el plan de vida o restitución de derechos, siendo obligatoria su realización y seguimiento para todas las niñas-adolescentes y padres-madres. El plan debe incluir enfoque de género.</p>

<p>con el niño-adolescente y padres-madres se proponen mejorar, no se realiza y por ende no hay seguimiento de los mismos. 50% del personal entrevistado expresa que si lo hacen, 16.67% que no y 33% que algunos. Los niños-adolescentes opinan: 33% si hay plan, 33% no hay, 33% no respondió.</p>		<p>con la niña-adolescentes y padres-madres se proponen mejorar, no se realiza y por ende no hay seguimiento de los mismo. 57% del personal entrevistado expresa que si lo hacen, 28.57% que no y 14% que algunos. Los niños-adolescentes opinan: 50% si hay plan, 50% no hay.</p>	
<p>7. En relación a la atención diferenciada y especializada en el Hogar San Gabriel la misma se da con mayor frecuencia, haciendo un esfuerzo por atender cada caso con sus particularidades. La misma se da para un poco más de la mitad de niños-adolescentes. 66.67% del personal opina que si se da atención diferenciada y especializada, 33% que no se da.</p>	<p>7. Con base a la elaboración y aprobación de los protocolos y metodologías y la realización del plan de vida, así como la contratación de personal especializado, dicha atención diferenciada y especializada beneficiaria directamente a los niños-adolescentes.</p>	<p>7. En relación a la atención diferenciada y especializada en el Hogar Manchén la misma se da con menor frecuencia, haciendo un esfuerzo por atender cada caso con sus particularidades. La misma se da par un poco menos de la mitad de niñas-adolescentes. 42.86% del personal opina que si se da atención diferenciada y especializada, 28.57% que no se da y 28.57% algunas veces.</p>	<p>7. Con base a la elaboración y aprobación de los protocolos y metodologías y la realización del plan de vida, así como la contratación de personal especializado, dicha atención diferenciada y especializada beneficiaria directamente a los niños-adolescentes.</p>
<p>8. El Hogar según el personal entrevistado en un 83% opina que prepara, capacita y forma totalmente a los niños-adolescentes para insertarse social-familiarmente, 16.67% opina que mucho. Esto no se puede analizar específicamente, pues, dicha preparación es la suma de todos los procesos de atención y protección que se le dan al niño-adolescente. 50% del personal manifiesta que se da seguimiento a la reinserción.</p>	<p>8. Establecer estándares de preparación, formación y capacitación para una adecuada reinserción familiar.</p> <p>Dar seguimiento, de acuerdo a las posibilidades de personal, al niño-adolescente cuando ya haya regresado a su familia.</p>	<p>8. El Hogar según el personal entrevistado, en un 71% opina que se prepara, capacita y forma mucho a los niños-adolescentes para insertarse social-familiarmente, un 28.57% que se preparan poco. Esto no puede analizarse específicamente, pues, dicha preparación es la suma de todos los procesos de atención y protección que se le dan al niño-adolescente. 100% manifiesta que no hay seguimiento a la reinserción familiar.</p>	<p>8. Establecer estándares de preparación, formación y capacitación para una adecuada reinserción familiar.</p> <p>Dar seguimiento, de acuerdo a las posibilidades de personal, a la niña-adolescente cuando ya haya regresado a su familia.</p>
<p>9. El Hogar cuenta con una amplia coordinación para impulsar programas, proyectos y acciones con otras</p>	<p>9. Diseñar una política de alianzas y cooperación con otras instituciones</p>	<p>9. El Hogar Manchén tiene varias coordinaciones con instituciones y organizaciones para desarrollar</p>	<p>9. Desarrollar una política de alianzas y cooperación con otras instituciones gubernamentales</p>

<p>instituciones estatales y de sociedad civil.</p>	<p>gubernamentales y no gubernamentales, asegurando que la cooperación y apoyo, contribuya efectivamente a la protección integral, restitución de derechos y reinserción social y familiar.</p> <p>Gestionar y concretar la cooperación sectorial estatal para fortalecer temas, áreas, programas y proyectos para la niñez y adolescencia en protección. Por ejemplo: becas solidarias, hogares abiertos, remesas familiares, recreación y deporte, Guate-joven, etc.</p> <p>Realizar una carta de entendimiento o convenio de cooperación con el Organismo Judicial, Juzgados de la Niñez y la PGN, para lograr mejores niveles de protección y abrigo.</p>	<p>programas, proyectos y acciones a favor de la niñez y la adolescencia.</p>	<p>y no gubernamentales, asegurando que la cooperación y apoyo logrado, contribuya efectivamente a la protección integral, restitución de derechos y reinserción social y familiar.</p> <p>Lograr la cooperación sectorial estatal para fortalecer temas, áreas, programas y proyectos para la niñez y adolescencia en protección. Por ejemplo: becas solidarias, hogares abiertos, remesas familiares, recreación y deporte, Guate-joven, etc.</p> <p>Realizar una carta de entendimiento o convenio de cooperación con el Organismo Judicial, Juzgados de la Niñez y la PGN, para lograr mejores niveles de protección y abrigo.</p>
<p>7.1. SAN GABRIEL</p>		<p>7.2. MANCHEN</p>	
<p>7.1.3. Cumplimiento Enfoque de Derechos y Doctrina de Protección Integral</p>		<p>7.2.3. Cumplimiento Enfoque de Derechos y Doctrina de Protección Integral</p>	
<p>7.1.3.1. Conclusión</p>	<p>7.1.3.2. Propuesta</p>	<p>7.2.3.1. Conclusión</p>	<p>7.2.3.2. Propuesta</p>
<p>1. El personal de los hogares, al preguntarles qué aspectos de la protección integral y enfoque de derechos están incluidos en los planes</p>	<p>1. Diseñar un programa permanente de capacitación y actualización del personal, en relación a doctrina de</p>	<p>1. (Aplica la misma conclusión)</p> <p>Se agregan específicamente porcentajes:</p>	<p>1. (Aplica la misma propuesta)</p>

<p>estratégicos, operativos, metodologías, respondió parcialmente, lo que denota un conocimiento parcial de dichos temas.</p> <p>En relación a la LEYPINA un 83% del personal respondió que la conoce algo, poco o nada, sólo un 16.67% que la conoce mucho; la CDN es la más conocida un 60% piensa que la conoce mucho, 40% poco o nada; PPI 66.67% algo o poco, 33% mucho o toda; Reglamento de la SBS 83% poco o nada, 16.67% algo; Ley VET 100% de algo a nada; Ley de Adopciones 33% toda, 66.67% de poco a nada.</p>	<p>protección integral, su marco legal y metodologías de trabajo con niñez y adolescencia. Así como otras áreas de capacitación técnica para un mejor desarrollo de sus funciones.</p>	<p>En relación a la LEYPINA un 71% del personal respondió que la conoce algo, poco o nada, sólo un 28.57% que la conoce mucho; la CDN 14% piensa que la conoce mucho, 86% algo a nada; PPI 71% algo a nada, 28.57% mucho; Reglamento de la SBS 57% algo a nada, 42.86% mucho; Ley VET 71% de algo a nada, 28.57% mucho; Ley de Adopciones 42.86% mucho, 57% de algo a nada.</p>	
<p>2. Los niños, las niñas y adolescentes de los dos Hogares, conocen sus derechos y responsabilidades dentro del Hogar, pero no conocen sus derechos y obligaciones a la luz del marco legal de protección integral de la niñez y la adolescencia.</p>	<p>2. Formular un programa de formación de ciudadanía infanto juvenil, basada en el marco legal nacional e internacional de derechos y obligaciones, así como el aprendizaje de otros temas sociales de importancia para su desarrollo y reinserción social-comunitaria-familiar.</p>	<p>2. (Aplica la misma conclusión).</p>	<p>2. (Aplica la misma propuesta).</p>
<p>3. Se evidencia la necesidad de darle seguimiento a la creación de un marco legal ordinario que regule todo lo relacionado a los Hogares o Centros de Protección Abrigo.</p>	<p>3. Presentar al Congreso o darle seguimiento, a la Ley de Hogares y Centros de Protección y Abrigo Integral para la niñez y adolescencia en riesgo y vulnerables socialmente, por alguna violación a sus derechos y/o delitos cometidos en contra de</p>		

	ellos y ellas.		
Violación a los Derechos de la Niñez y Adolescencia en San Gabriel		Violación a los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Manchén	
Antes de la visita al centro realizada por el grupo de entrevistares/as, se reportó que los monitores portaban “garrotes” (palos) como una forma de mantener el orden, aunque no reportaron ninguna agresión o trato violento.	Revisar las normas y reglas internas, eliminando las viejas prácticas represivas, violentas e irregulares, pues, las mismas afectan y dañan a los niños, niñas y adolescentes. Introduciendo metodologías basadas en la filosofía de la protección integral a través de medidas socioeducativas, rehabilitación y reinserción social (la cuales son establecidas en la Ley de Protección Integral) y la atención integral, para transformar la cultura de la niñez y la adolescencia, hacia una cultura de respeto, participación y democracia.	Se reportó la existencia del “cuarto 5”, el cual no llena las condiciones adecuadas para el abrigo y protección, que es utilizado para castigar a las niñas-adolescentes, en donde se les encierra y solo les dan dos tiempos de alimentación y en horarios no acostumbrados en el centro.	
Se reportan castigos físicos tales como parar debajo del sol y sin alimentación a los adolescentes.		Se reportó que una persona de nombre “Mario” ha llegado al centro a aplicar castigos físicos y psicológicos (tortura) a las niñas-adolescentes más problemáticas en el Hogar, a quienes se les ha dejado en ropa interior, aplicándoles en el cuerpo una especie de químico o chile, colocándolas bajo el sol, lo cual les ha ocasionado quemaduras y lesiones físicas.	
Castigo al quitarles grupal o individualmente algún tiempo de alimentación.	Realizar una investigación exhaustiva de las denuncias presentadas en el presente informe, para deducir responsabilidades y proceder administrativa y judicialmente en contra de quienes hayan cometido dichos hechos violatorios de sus derechos o delitos en contra de ellos y	Se constató que dos niñas-adolescentes con capacidades mentales diferentes se encontraban excluidas en un cuarto, acostadas en colchonetas. Otra de las adolescentes se le encontró desnuda tirada en el patio.	
Existencia de un “calabozo” en donde meten a los adolescentes sin la alimentación completa durante uno o dos días.		Por información proporcionada en la reunión con las autoridades de la SBS, se sabe que existe una red de trata y explotación sexual a algunas adolescentes del Hogar, por gente	

	ellas.	externa al mismo. Las autoridades estaban realizando una investigación.	
Agredir a los adolescentes pegándoles con el cincho, como un castigo corporal.			
Maltrato psicológico a través de usar términos peyorativos y ofensivos.			
El Hogar San Gabriel se generó un indicador sobre si han visto en el Hogar castigo, abuso o maltrato. Los niños-adolescentes entrevistados en un 33% manifestó que muchas veces se les castiga, pega, abusa o maltrata, un 16.67% que algunas veces y un 50% que ninguna vez. Cuando se les preguntó si a ellos se les había tratado mal, castigado, pegado o abusado un 16.67% respondió que muchas veces, 16.67% que algunas veces, 16.67% que ninguna vez, el resto no respondió.			
Otras conclusiones generales			
Un alto porcentaje de delitos o violaciones de derechos se cometen intra familia, por lo que la reinserción se complica, pues, los niños, las niñas y adolescentes, no quieren regresar a seno familiar, pues, se sienten mejor o protegidos en el Hogar.			
Los padres y las madres descargan en los Hogares toda la responsabilidad, muchos de ellos y ellas abandonan a sus hijos e hijas en los Hogares y no les dan apoyo y seguimiento. Los padres y las madres en algunos casos deciden solicitar que sus hijos sean institucionalizados porque no los quieren en la casa, no los pueden mantener, son muy rebeldes.			
Es necesario abordar el tema de autoestima en los niños, las niñas y adolescentes, para lograr que tengan confianza en ellos y ellas mismas y			

<p>pueda proponerse objetivos en la vida. El enfoque de salud mental hay que incluirlo en las metodologías de trabajo.</p>		
<p>Los Juzgados están remitiendo muchos casos a los Hogares, que no son de protección integral y abrigo, sino que son casos de transgresión a la Ley, por lo que no se está aplicando correctamente las medidas establecidas en la LEYPINA. Por otro los y las juezas, cualquiera que sea la violación a sus derechos y delitos en contra de ellos y ellas, como primera medida manda la institucionalización del niño-niña-adolescente, sin analizar otras opciones de protección integral.</p>		
<p>Analizar la posibilidad de cambiar el nombre de “Hogar” por “Espacios Amigables de Protección Integral, Restitución de Derechos y Reinserción Familiar para Adolescentes”</p>		